MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa
Telefax: 0218-212234

Carapeguá, 02 de marzo del 2017

Señor
Jorge Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Referencia: Informe Técnico

En mi carácter de designado por el Ejecutivo Municipal para realizar un análisis técnico en relación al pedido solicitado para la Directora de la institución ESCUELA BASICA N° 462 MANUEL CABELLO DE LA COMPAÑÍA ESPARTILLAR de este distrito, me dirijo a Usted con respecto a la situación constatada previa verificación in situ por lo que manifestó cuanto sigue:

- Se solicita la demolición de techo con recuperación y reparación total del techo de las aulas por deterioro y dar solución a los chorros de agua en días de lluvia.

Justificativo: Los trabajos de reposición de tejas se realizan cuando se observan goteras en las faldas de los techos, generalmente se producen por roturas de tejas en los canales y en algunos por roturas de tapas. Para realizar la sustitución se debe tener especial cuidado de pisar en los lugares en donde se superponen las tejas en las tapas y en caso de producirse roturas o rajaduras al pisar las mismas deben sustituirse inmediatamente de modo a no olvidar el lugar donde se produjo esa fisura o rotura.
Este trabajo se realiza cuando la falda de los techos están muy dañadas, ya sea por saturación de tejas muy antiguas o por mala calidad del material usado en la ejecución. En algunos casos el maderamen también es sustituido ya sea por ataque de termitas (cupií) o por mal dimensionamiento de las secciones de los tirantes y vigas, rajaduras.

- Se solicita el cambio de la instalación eléctrica.

Justificativo: Toda instalación eléctrica de una institución educativa debe estar conectada a la red de ande a través de un medidor, no debe instalarse en forma directa, esto es peligroso porque puede producir accidentes. De ser posible debe contar con la instalación de un disyuntor, este protege de accidentes. Toda instalación eléctrica en instituciones educativas deben ser embutidas y las cargas deben estar dimensionadas y equilibradas, de manera a evitar recalentamiento de conductores y deben contar con tableros seccionadores

- Se solicita la Reparación de pintura, en los sectores como:
  - pintura de techo

Justificativo: En la pintura de techos de tejas se debe previamente proceder a lijar el maderamen para luego pintar con aceite de lino triple cocido, en el caso de maderamen nuevo, para luego pintar con barniz mate o brillante, si se desea mantener el color natural, o con pintura esmalte sintético del color deseado. Todo trabajo de pintura requiere, un previo lijado de la superficie a intervenir. Es importante antes de iniciar los trabajos de pintura proteger las superficies de pisos y muebles con papel diario o carpas de plásticos a fin de evitar ensuciar y estropear a los mismos. Los materiales más utilizados para los trabajos de pinturas de paredes son: cal en pasta, pomos color, lijas, pintura látex, pintura sintética, fijador, etc. Los materiales más utilizados en techos y aberturas son aceite de lino triple cocido, barniz cedro, pintura al aceite, esmalte sintético, lijas, etc.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ

- pintura al agua

Justificativo: En el caso de la pintura a la cal, el preparado debe realizarse con cal en pasta y de no contarse con la misma, se debe comprar cal viva y se procede al apagado, éste puede realizarse en tambores de 200 litros, vaciando la bolsa de cal viva en la misma y luego se debe derramar abundante agua sobre ella, removiendo permanente mente con un palo largo, todo esto se debe realizar con especial cuidado porque en el proceso de apagado la cal puede saltar y producir quemaduras, el apagado se debe realizar un día antes de su uso. El procedimiento es diluir la cal en pasta en un balde y luego esta cal diluida se cuela en otro balde, pasando por un colador que puede ser una tela metálica, media de nylon u otro paño, dentro de esta cal colada se debe agregar el pomo fijador que evita que una vez pintada la pared, la pintura se desprenda o salga al tocarla con la mano.

- pintura de abertura de madera

Justificativo: En la pintura de abertura de madera se debe previamente proceder a lijar el maderamen para luego pintar con aceite de lino triple cocido, en el caso de maderamen nuevo, para luego pintar con barniz mate o brillante, si se desea mantener el color natural, o con pintura esmalte sintético del color deseado. Todo trabajo de pintura requiere, un previo lijado de la superficie a intervenir. Es importante antes de iniciar los trabajos de pintura proteger las superficies de pisos Los materiales más utilizados en techos y aberturas son aceite de lino triple cocido, barniz cedro, pintura al aceite, esmalte sintético, lijas, etc.

- pintura de abertura metálica

Justificativo: En la pintura de abertura de metaliza se debe previamente proceder a lijar para luego pintar Todo trabajo de pintura requiere, un previo lijado de la superficie a intervenir. Es importante antes de iniciar los trabajos de pintura proteger las superficies de pisos Los materiales más utilizados esmalte sintético, lijas, etc.

- Tratamiento de Humedades en la pared que ocasiona desprendimientos de los revoques.

Justificativo: la reparación del mismo se deben golpear las paredes con la mano y de observase huecos en los mismos se debe proceder a la remoción de estos, para luego proceder a la reparación. Previo a su ejecución se debe remojar con agua el muro en la parte a reponer. En el caso de revoques saturados po humedad, los mismos una vez removidos, se debe proceder a azotar con mezcla 1:3 (cemento - arena) y luego se revoca con mezcla preparada con hidrófugo especialmente en la parte exterior de las paredes. Para este rubro debe respetarse lo indicado en las especificaciones técnicas.

- Reparación de las salas de clases por hundimiento de cimiento, demolición de piso; demolición de pilar y rotura de pared.

Justificativo:
Por desprendimiento: En el caso de desprendimiento se debe proceder primero a la remoción total de mezclas y rebarbas, dejando lo más limpio posible para luego proceder a su reposición
Por mala ejecución en su base: En el caso de la mala ejecución de la base puede ser por: - Mala ejecución del relleno interior que no fue apisonado correctamente, produciendo hundimientos, en este caso se remueve el piso y se procede al apisonado de la base, una vez terminado el apisonado se repone el contrapiso y el piso.
Mala ejecución del contrapiso: Que puede ser por la no utilización de mezcla, o sea solo cascoteada, o también por la no realización del contrapiso, solo asentado sobre terreno compactado. El contrapiso debe ser ejecutado con una dosificación 1 : 7 : 12 (cemento – arena – cascote) con espesor de 10cm.

Fisuras verticales y horizontales: Pueden producirse por vibraciones del terreno u otro tipo de afectación (golpe; no envarillado de muros: por falta de encadenados inferior y superior: por falta de dado de HºAº en el apoyo de la viga, etc. En ambos casos, el envarillado o costura de los muros rajados debe realizarse con la colocación de varillas de Ø 6 ó Ø 8 en forma de Z en la cantidad que sea necesaria según el tipo de rajaduras. Las varillas, antes de su colocación, deben ser bañadas en asfalto y colocadas con mezclas 1:3 (cemento - arena); en los lugares previamente picados para su colocación.

- Reposición de abertura (puertas y ventanas)

Justificativo: Reposición de aberturas consiste en reemplazo de cerraduras en mal estado, travesaños o tableros en mal estado, cambio de bisagras.

- Canalización y bajada

Justificativo: Las canaletas deben ser construidas con chapa y deben ejecutarse de acuerdo a los planos respectivos, las bajadas deben conectarse a las rejillas de desagüe pluvial, estas de ser posible deben tener un sistema de cañerías de desagüe pluvial subterránea que deben desembocar en lugares que no afecten otras edificaciones, en lo posible deben desembocar a la parte exterior del predio escolar o sea a las calles. Las canaletas deberán estar pintadas con un fondo antióxido con terminación de pintura sintética, color a definir. Este sistema de cañerías debe ejecutarse colocando los caños en zanjas de la profundidad requerida, colocándose previamente en el fondo de las mismas arena y sobre estas deben asentarse los caños se coloca nuevamente arena y sobre estas, ladrillos para proteger sean dañados y sobre estos se realiza el relleno final y el compactado.

Los trabajos de reparación y mantenimiento son muy importantes porque esto hace que la infraestructura edilicia y el predio no se deterioren y prolonguen su vida útil, los mismos deben realizarse permanentemente, además de realizarse estos inmediatamente, evitan que los gastos de Inversión en la reparación o reposición sean mayores. Es importante entender que, realizando estas labores, los niños asistirán a una escuela digna en las que pueden desarrollar sus actividades escolares en un ambiente seguro, limpio y adecuado.

Atendiendo el corto plazo que representa el riesgo de derrumbe de la infraestructura, recomiendo al Ejecutivo Municipal la refacción de dicha obra con medida de urgencia, a fin de paliar dicha problemática.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
Inspector General

.....
José Martín Espínola Britez
Inspector General

Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Dictamen UOC

Carapeguá, 02 de marzo del 2017

Señor
Luciano Cañete
Intendente Municipal
Presente

Me dirijo a usted para manifestarle cuanto sigue:

El que suscribe, en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de contrataciones de la Institución, con el objeto de dar por acreditada la Contratación por Vía Excepción para la **REFACCION EN LA ESC. BAS. N° 462 TTE. 1° MANUEL CABELLO DE LA COMPAÑÍA ESPARTILLAR**.

Qué, la Dirección de obra de la Municipalidad de Carapeguá, bajo la dirección del Sr. José Martin Espínola, encargado de obra remite a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, las documentaciones y fotografías correspondientes para dar inicio al proceso de la **REFACCION EN LA ESC. BAS. N° 462 TTE. 1° MANUEL CABELLO DE LA COMPAÑÍA ESPARTILLAR.**

Visto la necesidad urgente de la citada refacción, teniendo en cuenta que la Institución Municipal quiere dar el inicio del proceso de Contratación por Vía Excepción, para la refacción, prevista en el Presupuesto de la Municipalidad, de tal manera, que con la situación actual que se vive la comunidad educativa de ese establecimiento, amerita la urgente refacción de dicha infraestructura.

Que, actualmente los techos se encuentran en muy mal estado, con desprendimiento de tejas que en cualquier momento pueden caer. Así mismo las instalaciones eléctricas en partes necesitan ser renovados por su obsolescencia ya que puede ocasionar daños mayores en caso de corto circuito u otro fenómeno y las paredes en varias partes presentan fisuras que de no intervenirse en breve serán causantes de posibles derrumbes, entre otras reparaciones que se establece en el Informe Técnico.

Por todo lo antes mencionado, los bloques a ser intervenidos necesitan una urgente intervención de manera a resguardar el edificio histórico, que en caso de colapso ocasionaría graves consecuenciales sociales y legales a todas las partes afectadas, situación que debe tenerse en cuenta y solucionarse, estando aun a tiempo y así evitar hechos que lamentar sobre todo porque bien es sabido que en la Institución Educativa acuden niños.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ

Por lo que quedan acreditados los supuestos facticos para la aplicación del proceso de contratación por la vía de la excepción del artículo 33º inc. g) de la ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, en razón de una URGENCIA IMPOSTERGABLE, por los motivos expuestos anteriormente, por lo que se recomienda su aplicación.-

Al respecto, podemos notar en imagen fotográfico el cual se adjunta, claramente la NECESIDAD URGENTE de realizar la refacción total del edificio.

Atentamente.

Jorge Andrés Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones